

DECRETO N° 2155 /

TEMUCO, 12 MAY 2026

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 365 del 29 de enero de 2026, que aprueba reajuste conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el contrato "Servicio de guardias para Inmuebles de la Municipalidad de Temuco" de la Propuesta Pública N°287-2024, con el proveedor Seguridad y Promociones Asociados Ltda. RUT 78.460.540-K.

2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su Reglamento.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se ha incurrido en un error al señalar, en el numeral 2, del Decreto N° 365 del 29 de enero de 2026, lo siguiente: "Páguese a contar del mes de enero de 2026 hasta el 03 de enero de 2027, al proveedor Seguridad y Promociones Asociados Ltda. RUT 78.460.540-K, para la Línea 1,2,3,4 y 5, el pago mensual de acuerdo al detalle indicado en el punto anterior, y **el valor reajustado para servicio de permiso de circulación, páguese por única vez, cuando este sea prestado en el período del año 2026.**", en circunstancia que **debe decir:** "Páguese a contar del mes de enero de 2026 hasta el 03 de enero de 2027, al proveedor Seguridad y Promociones Asociados Ltda. RUT 78.460.540-K, para la Línea 1,2,3,4 y 5, el pago mensual de acuerdo al detalle indicado en el punto anterior."

DECRETO:

1.- Rectifíquese el numeral 2, parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°365 del 29 de enero de 2026, en circunstancia que **debe decir:** "Páguese a contar del mes de enero de 2026 hasta el 03 de enero de 2027, al proveedor Seguridad y Promociones Asociados Ltda. RUT 78.460.540-K, para la Línea 1,2,3,4 y 5, el pago mensual de acuerdo al detalle indicado en el punto anterior".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/ HAA/ MSCS



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Distribución:

- Dpto. Gestión Interna
- Dpto. Compras Públicas y Gestión
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes

